

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

062-667-489

61875



ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P04556

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA SECCOMPRI CIA.
LTDA.

OTORGADA POR: CRISTIAN JOHN DUNCAN CHALACAN

A FAVOR DE: JESSICA TATIANA LIZANO CHEZA y OTROS.

QUITO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

7

EXTRACTO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Escritura N°:		20171701006P04566																																	
ACTO O CONTRATO:																																			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES																																			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:17)																																	
OTORGANTES																																			
<table border="1"> <tr> <td>Persona</td> <td>Nombres/Razón social</td> <td>Tipo Interviniente</td> <td>Documento de Identidad</td> <td>No. Identificación</td> <td>Nacionalidad</td> <td>Calidad</td> <td>Persona que le representa</td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>DUNCAN CHALACAN CRISTIAN JOHN</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1717668147</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>LIZANO CHEZA JESSICA TATIANA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1725691412</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>ESPEJO CHIN CESAR ENRIQUE</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1716823909</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	DUNCAN CHALACAN CRISTIAN JOHN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717668147	ECUATORIA	CEDENTE		Natural	LIZANO CHEZA JESSICA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725691412	ECUATORIA	CEDENTE		Natural	ESPEJO CHIN CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716823909	ECUATORIA	CEDENTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																												
Natural	DUNCAN CHALACAN CRISTIAN JOHN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717668147	ECUATORIA	CEDENTE																													
Natural	LIZANO CHEZA JESSICA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725691412	ECUATORIA	CEDENTE																													
Natural	ESPEJO CHIN CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716823909	ECUATORIA	CEDENTE																													
A FAVOR DE																																			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																												
Natural	DUNCAN BARAHONA JOHN HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707498141	ECUATORIA	CESIONARIO (A)																													
UBICACIÓN																																			
Provincia		Cantón		Parroquia																															
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR																															
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		CESION DE 41345, ACCIONES EN LA COMPAÑIA SEGCOMPRICIA, LTDA.																																	
OBJETO/OBSERVACIONES:																																			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		41345.00																																	

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA Nº 2017-17-01-006-P04556



CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA SEGCOMPRI CIA. LTDA

OTORGADA POR:

CRISTIAN JOHN DUNCAN CHALACAN

A FAVOR DE:

JESSICA TATIANA LIZANO CHEZA, CESAR ENRIQUE ESPEJO CHIN

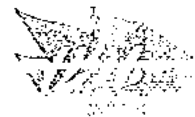
Y JOHN HUMBERTO DUNCAN BARAHONA

CUANTIA: US\$ 41.345,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; por una parte, en calidad de CEDENTE, Cristian John Duncan Chalacan, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS Jessica Tatiana Lizano Cheza, por sus propios derechos, Cesar Enrique Espejo Chin, por sus propios derechos y John Humberto

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Duncan Barahona, por sus propios derechos, en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la copia de la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, excepto John Humberto Duncan Barahona, que es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de ocupación empleados privados, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente y por sus propios derechos el señor Cristian John Duncan Chalacan, soltero, a quien para efecto de esta escritura se le

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



denominara como CEDENTE; y, por otra parte por sus propios derechos la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, soltera; El señor

Cesar Enrique Espejo Chin, soltero; y, el señor John Humberto Duncan Barahona, casado, quien comparece con Disolución de Sociedad Conyugal, según se desprende de la copia de la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante, a quienes para efectos de esta escritura se les denominará como los CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada en la notaría Quinta del cantón Quito, el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el once de septiembre del dos mil diecisiete, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar al socio Cristian John Duncan Chalacan, para que realice la transferencia de sus cuarenta y un mil trescientas cuarenta y cinco participaciones sociales de un dólar de valor cada una (41.345) en los siguientes términos: A favor de la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, transfiriere treinta mil quinientos noventa y cinco participaciones; A favor del señor Cesar Enrique Espejo Chin, transfiriere ocho mil doscientas sesenta y nueve participaciones; y, A favor del señor John Humberto Duncan Barahona, transfiriere dos mil cuatrocientos ochenta y un participaciones. De igual manera la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, antes indicada, autorizó al cedente y a los cesionarios, para que suscriban la

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

escritura de cesión de participaciones respectiva e inscriban dicho acto en el Registro Mercantil correspondiente. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados el señor Cristian John Duncan Chalacan, transfiriere sus cuarenta y un mil trescientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una (41.345), con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, transfiriere treinta mil

quinientas noventa y cinco participaciones; A favor del señor Cesar Enrique Espejo Chin, transfiriere ocho mil doscientas sesenta y nueve participaciones; y, A favor del señor John Humberto Duncan Barahona, transfiriere dos mil cuatrocientas ochenta y un participaciones. QUINTA:

PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio

de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, paga en dinero en efectivo la suma de treinta mil quinientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$ 30.595), a favor del señor Cristian John Duncan Chalacan; El señor Cesar Enrique Espejo Chin, paga en dinero en efectivo la suma de ocho mil doscientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (\$ 8.269), a favor del señor Cristian John Duncan Chalacan; y, el señor John Humberto Duncan Barahona, paga en dinero en efectivo la suma de dos mil cuatrocientos ochenta y un

dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2.481), a favor del señor Cristian John Duncan Chalacan. El cedente deja expresa constancia que recibe el precio materia de la presente transferencia de participaciones a su entera satisfacción, por lo tanto manifiesta su conformidad y declara que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto a los cesionarios. De igual

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



manera los cesionarios dejan constancia que reciben las

participaciones en los términos antes acordados a su entera

satisfacción, igualmente indican que no tienen que efectuar ninguna

reclamación presente ni futura por ningún concepto al cedente. SEXTA:

Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo

capital social de la compañía queda integrado actualmente de la

siguiente manera: Jessica Tatiana Lizano Cheza, propietaria de setenta

y un mil novecientos cuarenta participaciones. Cesar Enrique Espejo

Chin, propietario de ocho mil doscientos sesenta y nueve

participaciones; y, John Humberto Duncan Barahona, propietario de

dos mil cuatrocientos ochenta y uno participaciones. Usted señora

notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda

elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el

Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula profesional número diecisiete

guion dos mil siete guion quinientos veinte, del Foro de Abogados. Para

la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se

observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue

a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación

de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en

unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria, la presente

escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

CRISTIAN JOHN DUNCAN CHALCAN
C.C. 14116814-7



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

16

JESSICA TATIANA LIZANO CHEZA
C.C. 179564412



CESAR ENRIQUE ESPEJO CHIN
C.C. 171688390-9



JOHN HUMBERTO DUNCAN BARAHONA
C.C. 171861981-1



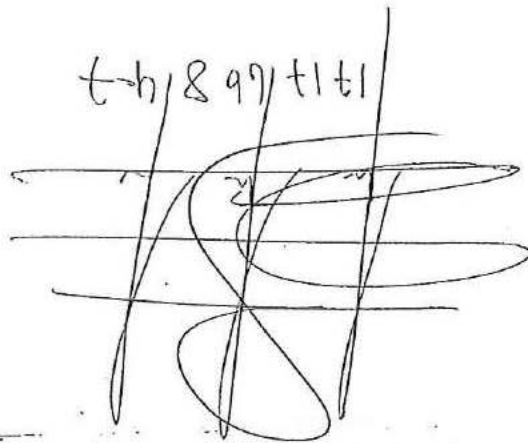
Notaria Sexta del Canton Quito

Tamara Garcés Almeida

Flavio Alfaro y 26 de Agosto
Goma20152016@hotmail.com

099506682

171766814-7



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CENA

037
Número 037 - 101
1717668147

DUNCAN CHALACAN CRISTIAN JOHN
APELLIDOS Y NOMBRES

037
Cédula

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
COTACALLAO
PARROQUIA

ZONA 1
CIRCUNSCRIPCIÓN 1

037
Cédula

INSTITUCIÓN
BACHILLERATO

BACH CC SOCIALES
PROMOCIÓN / OCUPACIÓN

DUNCAN BARRAHONA JOHN HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHALACAN PERALTA BERTHA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2013-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN

0076817
Cédula

171766814-7
Cédula

NOVIA SEXTA
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEPUACIÓN

037
Cédula

171766814-7
Número

DUNCAN CHALACAN CRISTIAN JOHN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO

GOZALEZ SUAREZ
CARGO

QUITO
MONTUFAR

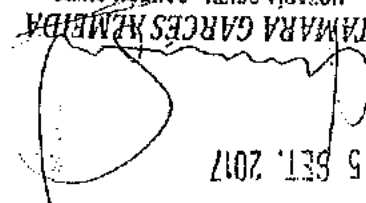
1985-03-20
FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en _____ hoja(s).

Quito a, 15 SET. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717668147

Nombres del ciudadano: DUNCAN CHALACAN CRISTIAN JOHN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DUNCAN BARAHONA JOHN HUMBERTO

Nombres de la madre: CHALACAN PERALTA BERTHA ISABEL

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

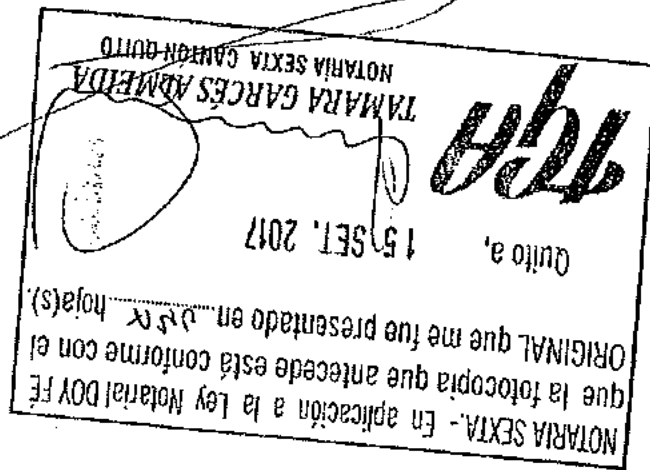
Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





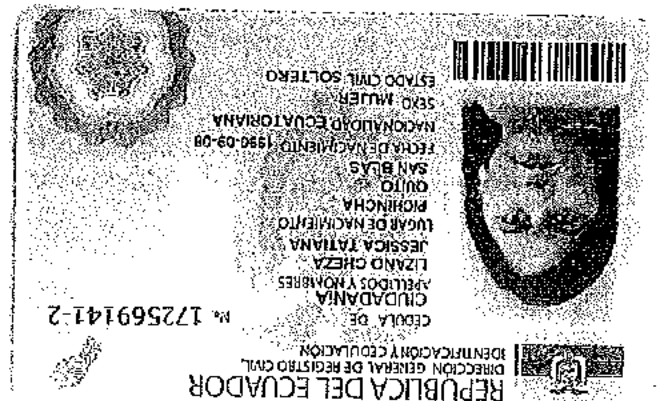
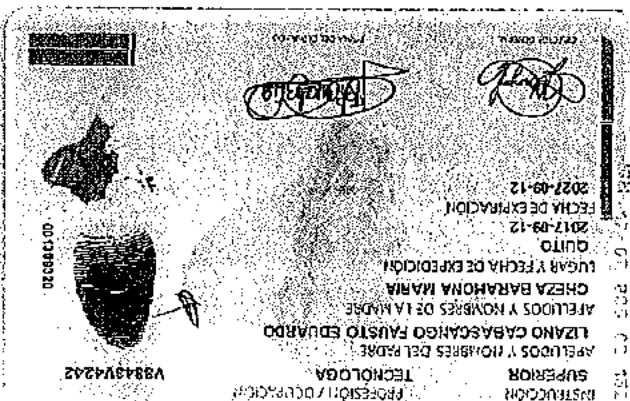
Wladimir Lenin y Agosto Galtos
jessicaholmuna-igued@hotmail.com

0942633849

1725691412



[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725691412

Nombres del ciudadano: LIZANO CHEZA JESSICA TATIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

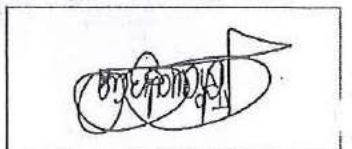
Nombres del padre: LIZANO CABASCANGO FAUSTO EDUARDO

Nombres de la madre: CHEZA BARAHONA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial Doy FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en v.v.a. hoja(s).

Quito a, 15 SET. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

carciosp-03@hotmail.com

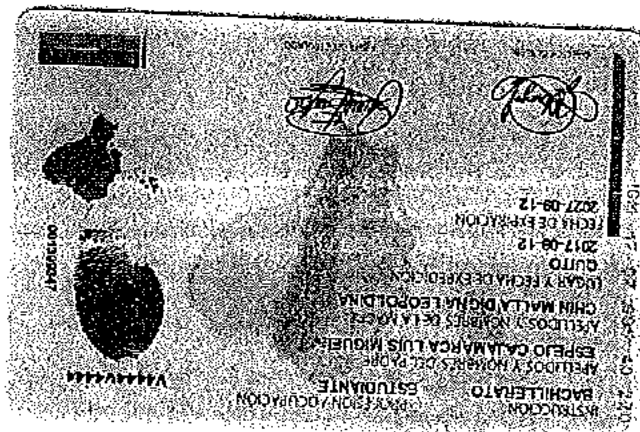
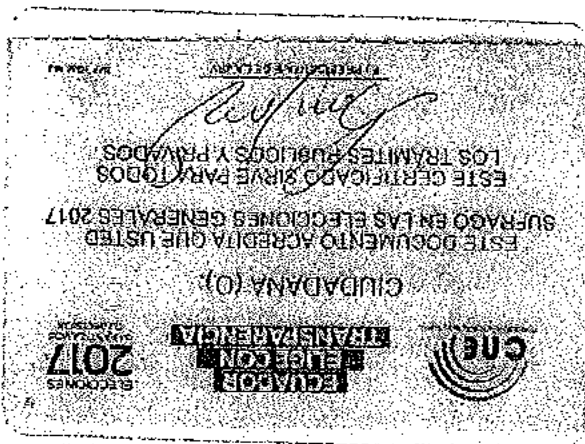
Dr. Carlos del Hóle sec. los Pinos

0983902425

171682390-9



[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716823909

Nombres del ciudadano: ESPEJO CHIN CESAR ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPEJO CAJAMARCA LUIS MIGUEL

Nombres de la madre: CHIN MALLA DIGNA LEOPOLDINA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 170-054-38717

170-054-38717

Ing. Jorge Troya Fuentes

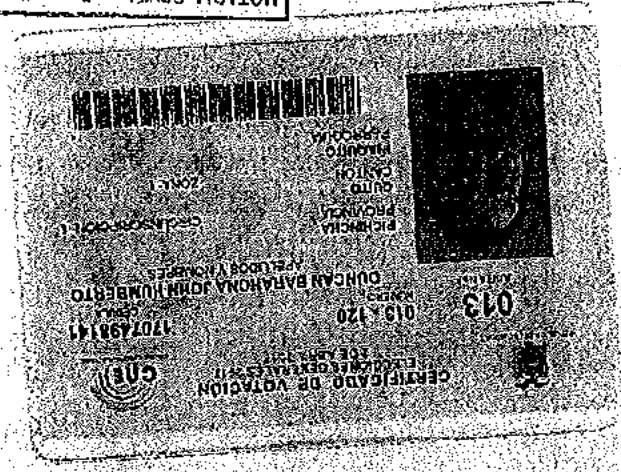
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en XXXX hoja(s).

Quito a, 15 SET. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



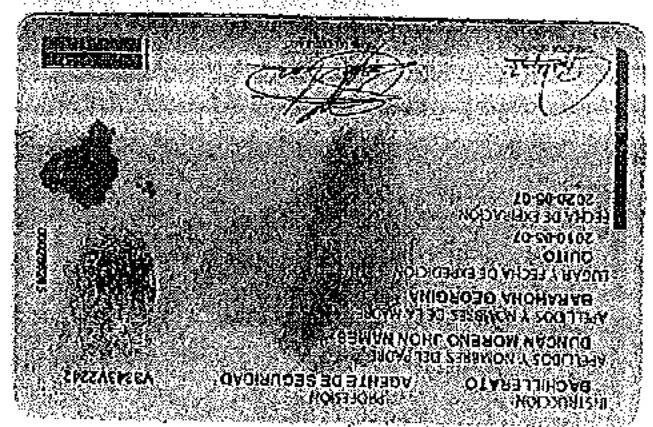
24103-623

Eloy Alfaro y los Nogales N 4-58

casas de la vida.@hotmail.com

[Handwritten signature]

[Handwritten text: C-I-11-10-398541-1]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707498141

Nombres del ciudadano: DUNCAN BARAHONA JOHN HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGENTE DE SEGURIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORMAZA FUENTES MARIA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1990

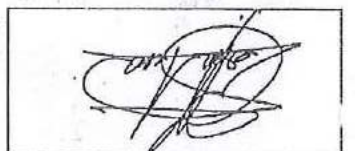
Nombres del padre: DUNCAN MORENO JOHN JAMES

Nombres de la madre: BARAHONA GEORGINA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO - PICHINCHA -



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



☐	CÓPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐	CÓPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐	CÓPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

RECEIVED 22 11 1964

22 FEB 2015

☐ 1. Very good
☐ 2. Good
☐ 3. Fair
☐ 4. Poor

☐ 0074-15573 ☒ 0075-15573

ON THE HISTORY OF THE UNIVERSITY

UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY

de Datos Personales en conformidad con la Ley 1712 de 2014.

[illegible]

056 978 0000000000

0 0 1 1 1 2 3 0

DATE: 11/11/2011 TIME: 11:11 AM

7014 8-8-54

No. 0723

SYNOPSIS

OBSEHVACIONS:

'ସଞ୍ଜ

En este matrimonio reconocieron a su hijo

LUGAR DEL MATRIMONIO:
 FECHA:
 DE AGOSTO DE 1990

Y de MARTA FUENTES

..... domiciliada en de estado anterior SOLTERA

..... de profesion
.....

RECIBO EN BOLIVIA EL 15 DE JULIO DE 1963

MARIA DE JESUS ORMAZA FUENTES .

GEORGINA BARAHONA

estado inferior SOLTERO hijo de JHON DUCAN

PROFESION OBRERO con Cédula N° 170749814-1 domicilio en 0910

DAIAQUIL GUAYAS el 18 de FEBRERO de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE		JOHN HUMBERTO DUCAN BARAHONA	nacido en

...la presente acta del matrimonio de:

de los investigadores de la Oficina de la Guardia Civil, El que suscribe, Jefe de Registro Civil.

Provincia de hoy día RUINCE

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 QUITO

318 3126

SECRET

REPUBLICA DEL ECUADOR

[illegible]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

RAZON: Por sentencia dictada en la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quito de la Provincia de Pichincha, Quito, 30 de junio del 2014 se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre: JOHN HUMBERTO DUCAN BARAHONA con MARZA DE JESUS ORMAZA FUENTES. Documento que se archiva con el No. 2014-806.-Quito, 11 de julio del 2014.-Myriam T. Esp. Val. No. 0068296.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes, se archiva con fecha...

de... de 19...

f)

Jefe de Oficina

RAZON: Por Resolución de la Dirección Provincial de Registro Civil de Napo, Temal, 13 de mayo del 2015, y de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inscripción en el sentido de que, el apellido paterno del contrayente y su padre de ahora en adelante constará como: DUCAN - NUT 2015.4778.- Quito, 13 de mayo del 2015. Documento que se archiva con el No. 2015.1314.-GG.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES

Donde se archiva el Registro Civil
Identificación y Codificación
No. 0068296
SUBSCRIPCION
CODIGO 2 ORIGINAL

No. 0723
8.A. 31.8
2124

CERTIFICADO

Que es tal como que se refiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, inscripción y Codificación que muestra en el anexo.

Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN LOCAL

22 ENE 2015

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial al C.F.E que la fotocopia que antecede está conformada con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 15 SET. 2017

TAMARA GARCES ALDASINO
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SEGCOMPRICIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los socios: Cristian John Duncan Chacac, propietario de 41,345 participaciones; y, Jessica Tatiana Lizano Cheza, propietaria de 41,345 participaciones de un dólar de valor cada una.

Actúa como Presidente de la sesión la señoría Jessica Tatiana Lizano Cheza, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Cristian John Duncan Chacac, en su calidad de Gerente General representante legal de la compañía.

El presidente, dispone al secretario que conste el quórum asistente. El secretario le informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente propone a los asistentes reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes, si están de acuerdo en que la junta sea universal, sin convocatoria previa de conformidad a unanimidad y se instala la junta como Universal, quienes indican que aceptan por lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguientes puntos:

- 1.- Autorizar a uno de los socios para que transfiera sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar al cedente y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Cristian John Duncan Chacac, para que realice la transferencia de sus participaciones en los siguientes términos:

A favor de la señoría Jessica Tatiana Lizano Cheza, transfiriere 30,595 participaciones de un dólar de valor cada una.

A favor del señor Cesar Enrique Espejo Chin, transfiriere 8,269 participaciones de un dólar de valor cada una; y,

A favor del señor John Humberto Duncan Barahona, transfiriere 2,481 participaciones de un dólar de valor cada una.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al cedente y a los cesionarios, para que suscriban la escritura pública de transferencia de participaciones respectivas, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 12h00.

SECRETARIO
Cristian John Buncan Chalcán

Socio
Cristian John Buncan Chalcán

PRESIDENTE
Jessica Tatiana Lizano Cheza

Socia
Jessica Tatiana Lizano Cheza

CERTIFICACIÓN

Yo, Cristian John Duncan Chalacan, en mi calidad de Gerente General de la compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 11 de septiembre del 2017, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al socio señor Cristian John Duncan Chalacan, para que transfiriera sus participaciones en los siguientes términos: A la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, 30,595 participaciones. Al señor Cesar Enrique Espejo Chin, 8,269 participaciones; y, al señor John Humberto Duncan Barahona, 2,481 participaciones de un dólar de valor cada una.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Cristian John Duncan Chalacan
GERENTE GENERAL
SEGCOMPRI CIA. LTDA.





Factura: 002-002-000000489

20171701005001382



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701005001382

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SECCOMPRI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOJA: 40962-1

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DUNCAN CHALACAN CRISTIAN JOHN	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	1717668147
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
LIZANO CHEZA JESSICA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	1725691412
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
ESPEJO CHIN CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	1716823909
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DUNCAN BARAHONA JOHN HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CÉDULA	1707498141
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P04558

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 3000-DP17-2017-MP

10. 11. 1918

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA

QUINTA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el quince de septiembre del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Patricio Terán Granda, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número 3000-DP17-2017-MP, de fecha siete de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte y cinco de septiembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

Notaria Tercera del Cantón Quito.

ENCARGADA DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.



ESPACIO
EN
BLANCO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE
 REGISTrador MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

EL CEDENTE TRANSFIERE 41345 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1155 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MAYO DE 1996.-

3. DATOS ADICIONALES:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /15/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGCOMPRI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NÚMERO DE REPORTE:	47480
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	860
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

LIMITADA

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRAMITE NÚMERO: 61875	
-----------------------	--



724

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

062-667-489

61875



ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P04556

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA SECCOMPRI CIA.
LTDA.

OTORGADA POR: CRISTIAN JOHN DUNCAN CHALACAN

A FAVOR DE: JESSICA TATIANA LIZANO CHEZA y OTROS.

QUITO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

7

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA Nº 2017-17-01-006-P04556



CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA SEGCOMPRI CIA. LTDA

OTORGADA POR:

CRISTIAN JOHN DUNCAN CHALACAN

A FAVOR DE:

JESSICA TATIANA LIZANO CHEZA, CESAR ENRIQUE ESPEJO CHIN

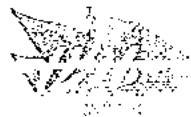
Y JOHN HUMBERTO DUNCAN BARAHONA

CUANTIA: US\$ 41.345,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; por una parte, en calidad de CEDENTE, Cristian John Duncan Chalacan, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS Jessica Tatiana Lizano Cheza, por sus propios derechos, Cesar Enrique Espejo Chin, por sus propios derechos y John Humberto

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Duncan Barahona, por sus propios derechos, en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la copia de la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, excepto John Humberto Duncan Barahona, que es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de ocupación empleados privados, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente y por sus propios derechos el señor Cristian John Duncan Chalacan, soltero, a quien para efecto de esta escritura se le

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



denominara como CEDENTE; y, por otra parte por sus propios derechos la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, soltera; El señor

Cesar Enrique Espejo Chin, soltero; y, el señor John Humberto Duncan Barahona, casado, quien comparece con Disolución de Sociedad Conyugal, según se desprende de la copia de la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante, a quienes para efectos de esta escritura se les denominará como los CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada en la notaría Quinta del cantón Quito, el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el once de septiembre del dos mil diecisiete, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar al socio Cristian John Duncan Chalcán, para que realice la transferencia de sus cuarenta y un mil trescientas cuarenta y cinco participaciones sociales de un dólar de valor cada una (41.345) en los siguientes términos: A favor de la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, transfiriere treinta mil quinientos noventa y cinco participaciones; A favor del señor Cesar Enrique Espejo Chin, transfiriere ocho mil doscientas sesenta y nueve participaciones; y, A favor del señor John Humberto Duncan Barahona, transfiriere dos mil cuatrocientos ochenta y un participaciones. De igual manera la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, antes indicada, autorizó al cedente y a los cesionarios, para que suscriban la

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

escritura de cesión de participaciones respectiva e inscriban dicho acto en el Registro Mercantil correspondiente. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados el señor Cristian John Duncan Chalacan, transfiriere sus cuarenta y un mil trescientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una (41.345), con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, transfiriere treinta mil

quinientas noventa y cinco participaciones; A favor del señor Cesar Enrique Espejo Chin, transfiriere ocho mil doscientas sesenta y nueve participaciones; y, A favor del señor John Humberto Duncan Barahona, transfiriere dos mil cuatrocientas ochenta y un participaciones. QUINTA:

PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio

de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, paga en dinero en efectivo la suma de treinta mil quinientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$ 30.595), a favor del señor Cristian John Duncan Chalacan; El señor Cesar Enrique Espejo Chin, paga en dinero en efectivo la suma de ocho mil doscientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (\$ 8.269), a favor del señor Cristian John Duncan Chalacan; y, el señor John Humberto Duncan Barahona, paga en dinero en efectivo la suma de dos mil cuatrocientos ochenta y un

dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2.481), a favor del señor Cristian John Duncan Chalacan. El cedente deja expresa constancia que recibe el precio materia de la presente transferencia de participaciones a su entera satisfacción, por lo tanto manifiesta su conformidad y declara que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto a los cesionarios. De igual

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



manera los cesionarios dejan constancia que reciben las

participaciones en los términos antes acordados a su entera

satisfacción, igualmente indican que no tienen que efectuar ninguna

reclamación presente ni futura por ningún concepto al cedente. SEXTA:

Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo

capital social de la compañía queda integrado actualmente de la

siguiente manera: Jessica Tatiana Lizano Cheza, propietaria de setenta

y un mil novecientos cuarenta participaciones. Cesar Enrique Espejo

Chin, propietario de ocho mil doscientos sesenta y nueve

participaciones; y, John Humberto Duncan Barahona, propietario de

dos mil cuatrocientos ochenta y uno participaciones. Usted señora

notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda

elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el

Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula profesional número diecisiete

guion dos mil siete guion quinientos veinte, del Foro de Abogados. Para

la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se

observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue

a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación

de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en

unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente

escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

CRISTIAN JOHN DUNCAN CHALCAN
C.C. 14116814-7



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

16

Notaria Sexta del Canton Quito

Tamara Garcés Almeida

JOHN HUMBERTO DUNCAN BARAHONA

C.C. 171682390-9

CESAR ENRIQUE ESPEJO CHIN

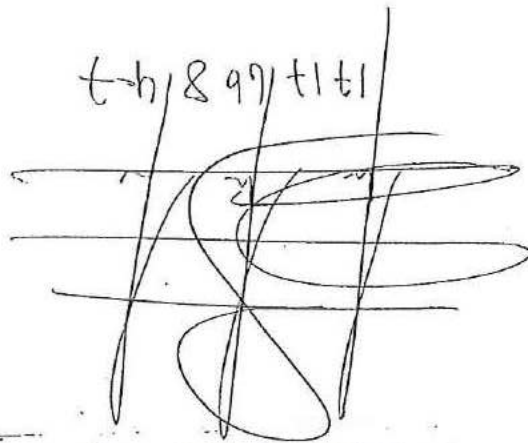
JESSICA TATIANA LIZANO CHEZA

C.C. 179564412

Flavio Alfaro y 26 de Agosto
Goma20152016@hotmail.com

099506682

171766814-7



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CENA

037
Número 037 - 101
1717668147

DUNCAN CHALACAN CRISTIAN JOHN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
CANTON COTACALLAO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION 1
ZONA 1

037
Número 037 - 101
1717668147

INSTITUCION BACHILLERATO
BACH CC SOCIALES

DUNCAN BARRAHONA JOHN HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHALACAN PERALTA BERTHA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EMISION

2013-11-06
FECHA DE EXPIRACION

2023-11-06
FECHA DE EXPIRACION

00768147
CÓDIGO

NOVIA SEXTA
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

037
Número 037 - 101
171766814-7

DUNCAN CHALACAN CRISTIAN JOHN
APELLIDOS Y NOMBRES

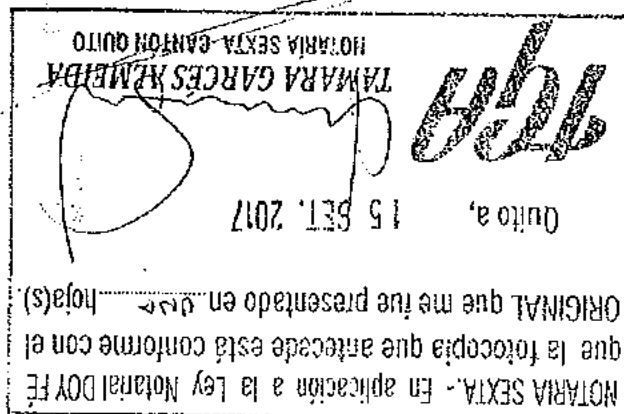
QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO

GOZALEZ SUAREZ
CARGO

1985-03-20
FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717668147

Nombres del ciudadano: DUNCAN CHALACAN CRISTIAN JOHN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DUNCAN BARAHONA JOHN HUMBERTO

Nombres de la madre: CHALACAN PERALTA BERTHA ISABEL

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

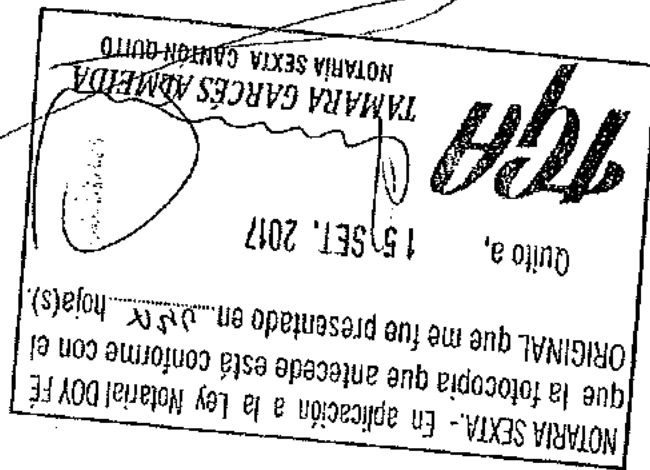
Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





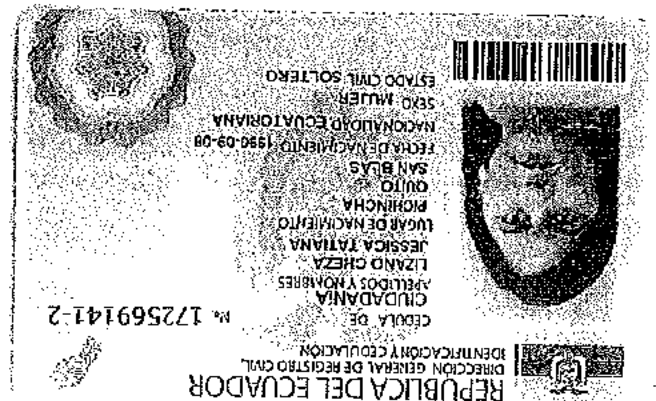
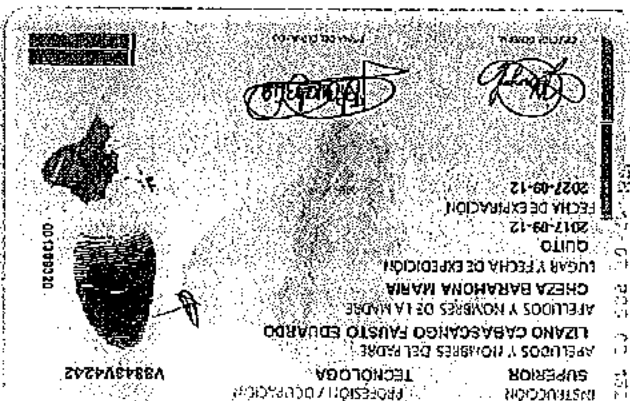
Wladimir Lenin y Agosto Galtos
jessicaholm - iquedo@hotmail.com

0942633849

1725691412



Handwritten signature





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725691412

Nombres del ciudadano: LIZANO CHEZA JESSICA TATIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

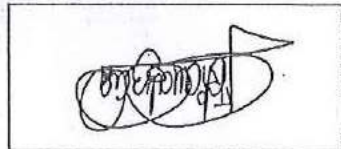
Nombres del padre: LIZANO CABASCANGO FAUSTO EDUARDO

Nombres de la madre: CHEZA BARAHONA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-054-38751

179-054-38751

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial Doy FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en v.v.a. hoja(s).

Quito a, 15 SET. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

carciosp-03@hotmail.com

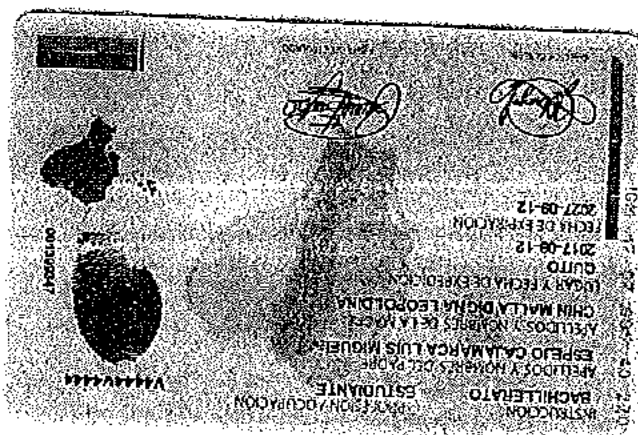
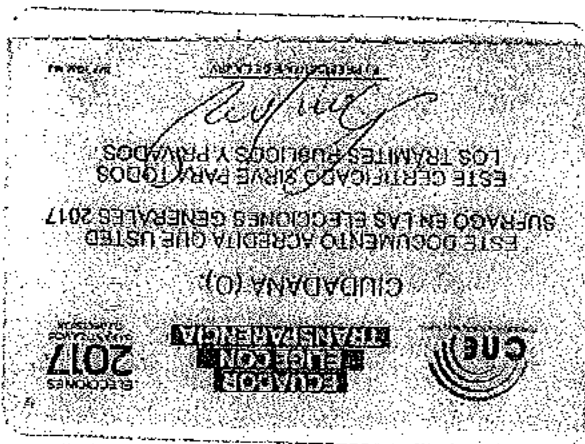
Dr. Carlos del Hóle sec. los Pinos

0983902425

171682390-9



[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716823909

Nombres del ciudadano: ESPEJO CHIN CESAR ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPEJO CAJAMARCA LUIS MIGUEL

Nombres de la madre: CHIN MALLA DIGNA LEOPOLDINA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 170-054-38717

170-054-38717

Ing. Jorge Troya Fuentes

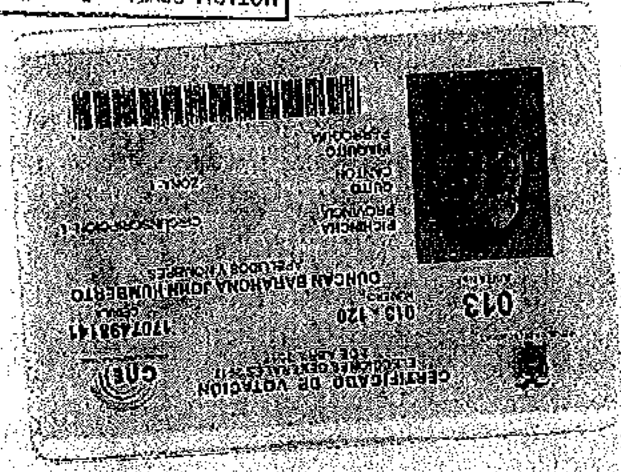
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en XXXX hoja(s).

Quito a, 15 SET. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



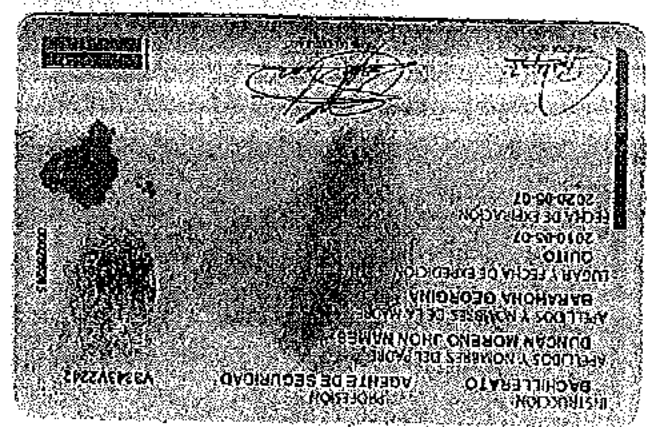
24103-623

Eloy Alfaro y los Nogales N 4-58

casas de la vida.@hotmail.com

[Handwritten signature]

[Handwritten text: C-I-11-10-398541-1]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707498141

Nombres del ciudadano: DUNCAN BARAHONA JOHN HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGENTE DE SEGURIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORMAZA FUENTES MARIA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1990

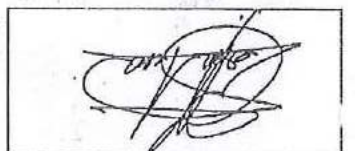
Nombres del padre: DUNCAN MORENO JOHN JAMES

Nombres de la madre: BARAHONA GEORGINA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO - PICHINCHA -



N° de certificado: 177-054-38733

177-054-38733

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



☐	CÓPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐	CÓPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐	CÓPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

RECEIVED 22 11 1964

22 FEB 2015

☐ 1. Very good
☐ 2. Good
☐ 3. Fair
☐ 4. Poor

☐ 0074-15573 ☒ 0075-15573

ON THE HISTORY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY

de Datos Personales en Conformidad con la Ley 1712 de 2014

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

1957年 9 月 20 日 星期五

0 0 1 1 1 2 3 0

DATE: 2014

[illegible]

NO. 0723

SYNOPSIS

OBSEHVACIONS:

'ସଂସ୍କୃତ

En este matrimonio reconocieron a su hijo

LUGAR DEL MATRIMONIO:
 FECHA:
 DE AGOSTO DE 1990

Y de MARTA FUENTES

..... domiciliada en de estado anterior SOLTERA

..... de profesion
.....

RECIBO EN BOLIVIA EL 15 DE JULIO DE 1963

MARIA DE JESUS ORMAZA FUENTES .

GEORGINA BARAHONA

estado inferior SOLTERO hijo de JOHN DUCAN

PROFESION OBRERO con Cédula N° 170749814-1 domicilio en 0910

DAIAQUIL GUAYAS el 18 de FEBRERO de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE		JOHN HUMBERTO DUCAN BARAHONA	nacido en

...la presente acta del matrimonio de:

de los investigadores de la Oficina de la Policía Civil, El que suscribe, Jefe de Registro Civil.

Provincia de hoy día RUINCE

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 QUITO

318 3126

SECRET

REPUBLICA DEL ECUADOR

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains. The number of transformed cells was determined by the number of colonies obtained on the selective medium. The results are the mean of three independent experiments. Error bars represent the standard deviation.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

RAZON: Por sentencia dictada en la CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA, ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, QUITO, 30 de junio del 2014 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JOHN HUMBERTO DUCAN BARAHONA CON MARZA DE JESUS ORMAZA FUENTES. Documento que se archiva con el No. 2014-806.-QUITO, 11 de julio del 2014.-Myriam T-Esp Val No. 0068296.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes, fue declarada mediante sentencia del Juez ...
... se archiva.

de ... de 19

Jefe de Oficina

RAZON: Por Resolución de la DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE MARI, Tena, 13 de mayo del 2015, y de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inscripción en el sentido de que, el apellido paterno del contrayente y su padre de ahora en adelante constara como: DUCAN - NUT 2015.4778.- QUITO, 13 de mayo del 2015. Documento que se archiva con el No. 2015-1314.-GG

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINAIONES

ESPACIO PARA TIMBRES

Donde se da de Registro Civil
Identificación y Codificación
Nº 0068296
SUBINSCRIPCION
DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL

No. 0723
A. 8. A. 31.8
2124

CERTIFICADO
Que es tal como que se refiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, inscripción y Codificación que consta en el archivo
Electrónico
Firma
Módulo

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CODIFICACION

22 ENE 2015

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial al C.F.E que la fotocopia que antecede está conforma con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).
QUITO a, 15 SET. 2017
TAMARA GARCES ALDAMA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SEGCOMPRICIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los socios: Cristian John Duncan Chacac, propietario de 41.345 participaciones; y, Jessica Tatiana Lizano Cheza, propietaria de 41.345 participaciones de un dólar de valor cada una.

Actúa como Presidente de la sesión la señoría Jessica Tatiana Lizano Cheza, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Cristian John Duncan Chacac, en su calidad de Gerente General representante legal de la compañía.

El presidente, dispone al secretario que conste el quórum asistente. El secretario le informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente propone a los asistentes reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes, si están de acuerdo en que la junta sea universal, sin convocatoria previa de conformidad a unanimidad y se instala la junta como Universal, quienes indican que aceptan por lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguientes puntos:

- 1.- Autorizar a uno de los socios para que transfiera sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar al cedente y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Cristian John Duncan Chacac, para que realice la transferencia de sus participaciones en los siguientes términos:

A favor de la señoría Jessica Tatiana Lizano Cheza, transfiriere 30.595 participaciones de un dólar de valor cada una.

A favor del señor Cesar Enrique Espejo Chin, transfiriere 8.269 participaciones de un dólar de valor cada una; y,

A favor del señor John Humberto Duncan Barahona, transfiriere 2.481 participaciones de un dólar de valor cada una.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al cedente y a los cesionarios, para que suscriban la escritura pública de transferencia de participaciones respectivas, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 12h00.

SECRETARIO
Cristian John Buncan Chalcán

Socio
Cristian John Buncan Chalcán

PRESIDENTE
Jessica Tatiana Lizano Cheza

Socia
Jessica Tatiana Lizano Cheza

CERTIFICACIÓN

Yo, Cristian John Duncan Chalacan, en mi calidad de Gerente General de la compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 11 de septiembre del 2017, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al socio señor Cristian John Duncan Chalacan, para que transfiriera sus participaciones en los siguientes términos: A la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, 30,595 participaciones. Al señor Cesar Enrique Espejo Chin, 8,269 participaciones; y, al señor John Humberto Duncan Barahona, 2,481 participaciones de un dólar de valor cada una.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Cristian John Duncan Chalacan
GERENTE GENERAL
SEGCOMPRI CIA. LTDA.





Factura: 002-002-000000489

20171701005001382



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701005001382

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SECCOMPRI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOJA: 40962-1

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DUNCAN CHALACAN CRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS
JOHN	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
LIZANO CHEZA JESSICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
TATIANA	
ESPEJO CHIN CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DUNCAN BARAHONA JOHN	POR SUS PROPIOS DERECHOS
HUMBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	CÉDULA
1725691412	1717668147
1716823909	
1707498141	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P04558

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 3000-DP17-2017-MP

100

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA

QUINTA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el quince de septiembre del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Patricio Terán Granda, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número 3000-DP17-2017-MP, de fecha siete de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte y cinco de septiembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

Notaria Tercera del Cantón Quito.

ENCARGADA DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.



ESPACIO
EN
BLANCO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE
 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
 CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
 INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ

MERCANTIL DE FECHA 03 DE MAYO DE 1996.-
 EL CEDENTE TRANSFIERE 41345 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS
 CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1155 DEL REGISTRO

3. DATOS ADICIONALES:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA / QUITO / 15/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGCOMPR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NÚMERO DE REPORTE:	47480
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	860
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

LIMITADA

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 61875	
-----------------------	--



721

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

062-667-489

61875



ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P04556

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA SECCOMPRI CIA.
LTDA.

OTORGADA POR: CRISTIAN JOHN DUNCAN CHALACAN

A FAVOR DE: JESSICA TATIANA LIZANO CHEZA y OTROS.

QUITO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

7



Factura: 001-002-000045627

20171701006P04556



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P04556	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:17)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	DUNCAN CHALACAN CRISTIAN JOHN	CEÐULA	1717668147
Natural	LIZANO CHEZA JESSICA TATIANA	CEÐULA	1725691412
Natural	ESPEJO CHIN CESAR ENRIQUE	CEÐULA	1716823909
Persona que le representa		Nacionalidad	Calidad
		ECUATORIA	CEÐENTE
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	DUNCAN BARAHONA JOHN HUMBERTO	CEÐULA	1707498141
Persona que le representa		Nacionalidad	Calidad
		ECUATORIA	CEÐENTE
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	BENALCAZAR
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CESION DE 41345, ACCIONES EN LA COMPAÑIA SEGCOMPRICIA, LTDA.			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		41345.00	

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA Nº 2017-17-01-006-P04556



CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑIA SEGCOMPRI CIA. LTDA

OTORGADA POR:

CRISTIAN JOHN DUNCAN CHALACAN

A FAVOR DE:

JESSICA TATIANA LIZANO CHEZA, CESAR ENRIQUE ESPEJO CHIN

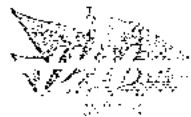
Y JOHN HUMBERTO DUNCAN BARAHONA

CUANTIA: US\$ 41.345,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; por una parte, en calidad de CEDENTE, Cristian John Duncan Chalacan, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS Jessica Tatiana Lizano Cheza, por sus propios derechos, Cesar Enrique Espejo Chin, por sus propios derechos y John Humberto

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Duncan Barahona, por sus propios derechos, en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la copia de la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, excepto John Humberto Duncan Barahona, que es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de ocupación empleados privados, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente y por sus propios derechos el señor Cristian John Duncan Chalacan, soltero, a quien para efecto de esta escritura se le

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



denominara como CEDENTE; y, por otra parte por sus propios derechos la señora Jessica Tatiana Lizano Cheza, soltera; El señor

Cesar Enrique Espejo Chin, soltero; y, el señor John Humberto Duncan Barahona, casado, quien comparece con Disolución de Sociedad Conyugal, según se desprende de la copia de la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante, a quienes para efectos de esta escritura se les denominará como los CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada en la notaría Quinta del cantón Quito, el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de mayo de mil novecientos noventa y seis. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el once de septiembre del dos mil diecisiete, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar al socio Cristian John Duncan Chalcán, para que realice la transferencia de sus cuarenta y un mil trescientas cuarenta y cinco participaciones sociales de un dólar de valor cada una (41.345) en los siguientes términos: A favor de la señora Jessica Tatiana Lizano Cheza, transfiriere treinta mil quinientos noventa y cinco participaciones; A favor del señor Cesar Enrique Espejo Chin, transfiriere ocho mil doscientas sesenta y nueve participaciones; y, A favor del señor John Humberto Duncan Barahona, transfiriere dos mil cuatrocientos ochenta y un participaciones. De igual manera la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, antes indicada, autorizó al cedente y a los cesionarios, para que suscriban la

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

escritura de cesión de participaciones respectiva e inscriban dicho acto en el Registro Mercantil correspondiente. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados el señor Cristian John Duncan Chalacan, transfiriere sus cuarenta y un mil trescientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una (41.345), con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, transfiriere treinta mil

quinientas noventa y cinco participaciones; A favor del señor Cesar Enrique Espejo Chin, transfiriere ocho mil doscientas sesenta y nueve participaciones; y, A favor del señor John Humberto Duncan Barahona, transfiriere dos mil cuatrocientas ochenta y un participaciones. QUINTA:

PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio

de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, paga en dinero en efectivo la suma de treinta mil quinientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$ 30.595), a favor del señor Cristian John Duncan Chalacan; El señor Cesar Enrique Espejo Chin, paga en dinero en efectivo la suma de ocho mil doscientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (\$ 8.269), a favor del señor Cristian John Duncan Chalacan; y, el señor John Humberto Duncan Barahona, paga en dinero en efectivo la suma de dos mil cuatrocientos ochenta y un

dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2.481), a favor del señor Cristian John Duncan Chalacan. El cedente deja expresa constancia que recibe el precio materia de la presente transferencia de participaciones a su entera satisfacción, por lo tanto manifiesta su conformidad y declara que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto a los cesionarios. De igual

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



manera los cesionarios dejan constancia que reciben las

participaciones en los términos antes acordados a su entera

satisfacción, igualmente indican que no tienen que efectuar ninguna

reclamación presente ni futura por ningún concepto al cedente. SEXTA:

Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo

capital social de la compañía queda integrado actualmente de la

siguiente manera: Jessica Tatiana Lizano Cheza, propietaria de setenta

y un mil novecientos cuarenta participaciones. Cesar Enrique Espejo

Chin, propietario de ocho mil doscientos sesenta y nueve

participaciones; y, John Humberto Duncan Barahona, propietario de

dos mil cuatrocientos ochenta y uno participaciones. Usted señora

notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda

elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el

Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula profesional número diecisiete

guion dos mil siete guion quinientos veinte, del Foro de Abogados. Para

la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se

observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue

a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación

de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en

unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente

escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

CRISTIAN JOHN DUNCAN CHALCAN
C.C. 14116814-7



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

16

Notaria Sexta del Canton Quito

Tamara Garcés Almeida

JOHN HUMBERTO DUNCAN BARAHONA

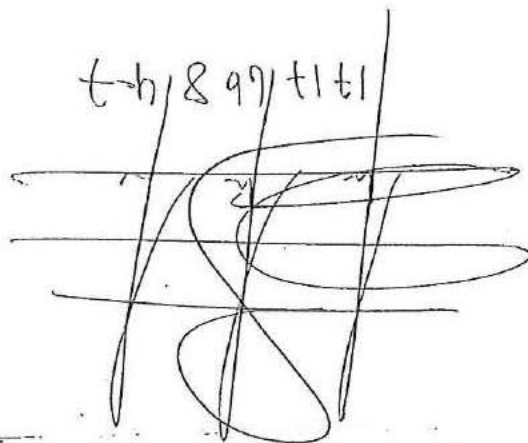
C.C. 171688390-9

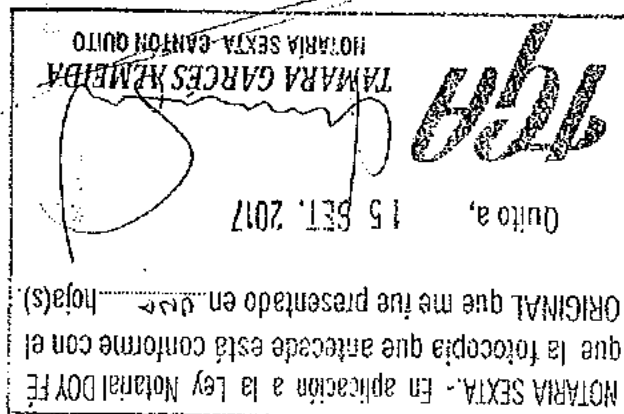
CESAR ENRIQUE ESPEJO CHIN

JESSICA TATIANA LIZANO CHEZA

C.C. 179564412

t-h/8 99/t/t







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717668147

Nombres del ciudadano: DUNCAN CHALACAN CRISTIAN JOHN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

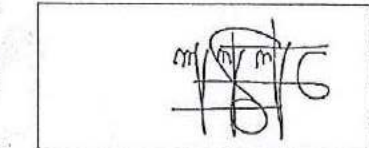
Nombres del padre: DUNCAN BARAHONA JOHN HUMBERTO

Nombres de la madre: CHALACAN PERALTA BERTHA ISABEL

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 177-054-38766
177-054-38766

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725691412

Nombres del ciudadano: LIZANO CHEZA JESSICA TATIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LIZANO CABASCANGO FAUSTO EDUARDO

Nombres de la madre: CHEZA BARAHONA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-054-38751

179-054-38751

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

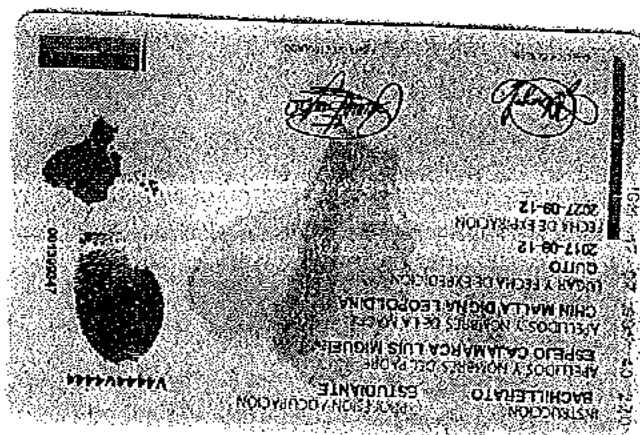
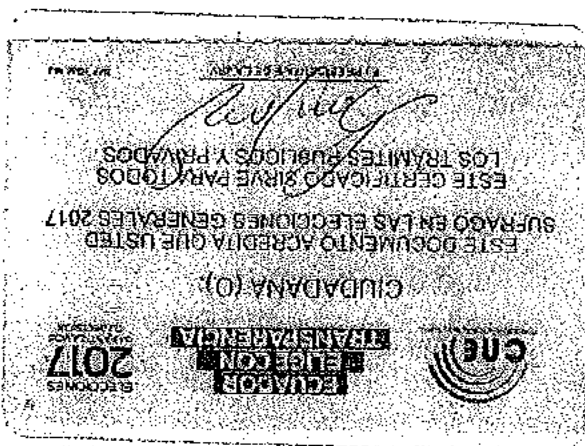
Documento firmado electrónicamente



b - 02889/ET



[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716823909

Nombres del ciudadano: ESPEJO CHIN CESAR ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPEJO CAJAMARCA LUIS MIGUEL

Nombres de la madre: CHIN MALLA DIGNA LEOPOLDINA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 170-054-38717

170-054-38717

Ing. Jorge Troya Fuentes

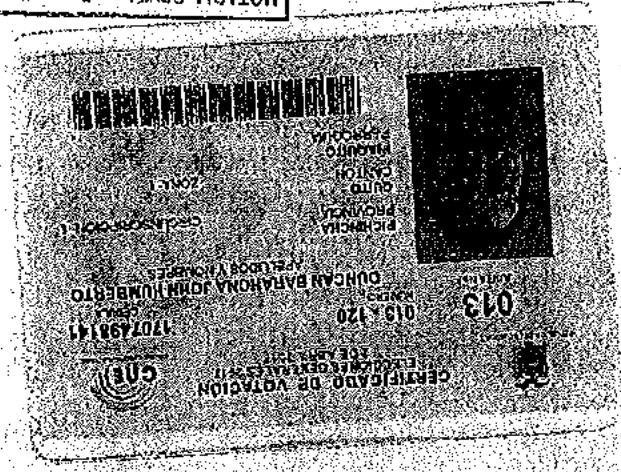
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en XXXX hoja(s).

Quito a, 15 SET. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



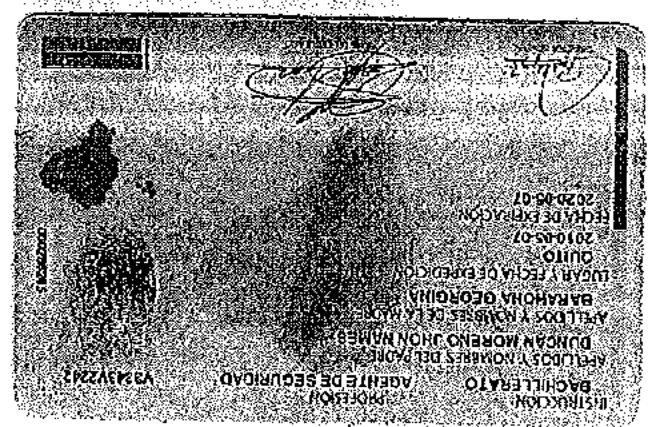
24103-623

Eloy Alfaro y los Nogales N 4-58

casas de la vida.@hotmail.com

[Handwritten signature]

[Handwritten text: C-I-11-10-398541-1]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707498141

Nombres del ciudadano: DUNCAN BARAHONA JOHN HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGENTE DE SEGURIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORMAZA FUENTES MARIA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1990

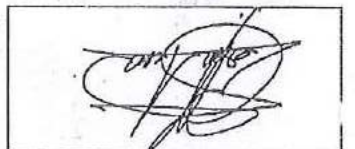
Nombres del padre: DUNCAN MORENO JOHN JAMES

Nombres de la madre: BARAHONA GEORGINA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO - PICHINCHA -



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



☐	CÓPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐	CÓPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
☐	CÓPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

RECEIVED 22 11 1964

22 FEB 2015

☐ 1. Very good
☐ 2. Good
☐ 3. Fair
☐ 4. Poor

☐ 0074-15573 ☒ 0075-15573

ON THE HISTORY OF THE UNIVERSITY

UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY

de Datos Personales en conformidad con la Ley 1712 de 2014.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

1955年 9月 20日 星期五

0 0 1 1 1 2 3 0

DATE: 2014

NOV 8 1960

NO. 0723

SYNOPSIS

OBSEHVACIONS:

'ସଞ୍ଚ

En este matrimonio reconocieron a su hijo

LUGAR DEL MATRIMONIO:
 FECHA:
 DE AGOSTO DE 1990

Y de MARTA FUENTES

..... domiciliada en de estado anterior SOLTERA

..... de profesion
.....

RECIBO EN BOLIVIA EL 15 DE JULIO DE 1963

MARIA DE JESUS ORMAZA FUENTES .

GEORGINA BARAHONA

estado inferior SOLTERO hijo de JHON DUCAN

PROFESION OBRERO con Cédula N° 170749814-1 domicilio en 0910

DAIAQUIL GUAYAS el 18 de FEBRERO de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE		JOHN HUBERTO DUCAN BARAHONA	nacido en

...la presente acta del matrimonio de:

de los investigadores de la Oficina de la Policía Civil, El que suscribe, Jefe de Registro Civil.

Provincia de hoy día RUINCE

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 QUITO

318 3126

SECRET

REPUBLICA DEL ECUADOR

(continued)

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

RAZON: Por sentencia dictada en la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quito de la Provincia de Pichincha, Quito, 30 de junio del 2014 se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre: JOHN HUMBERTO DUCAN BARAHONA CON MARZA DE JESUS ORMAZA FUENTES. Documento que se archiva con el No. 2014-806.-Quito, 11 de julio del 2014.-Myriam T. Esp. Val. No. 0068296.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes, se archiva con fecha -
rada mediante sentencia del Juez -
de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINALES

ESPACIO PARA TIMBRES

Donde se archiva el Registro Civil
Identificación y Codificación
No. 0068296
SUBSCRIPCION
CODIGO 2 ORIGINAL

No. 0723
8.A. 31.8
2124

CERTIFICADO
Que es tal como que se refiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, inscripción
y Codificación, que resulta en el siguiente:
Electrónico ☐ Físico ☐

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN

22 ENE 2015

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Not. al C.F.E
que la fotocopia que antecede está conforma con el
ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).
Quito a, 15 SET. 2017
TAMARA GARCES ALDAMA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SEGCOMPRICIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los socios: Cristian John Duncan Chacac, propietario de 41.345 participaciones; y, Jessica Tatiana Lizano Cheza, propietaria de 41.345 participaciones de un dólar de valor cada una.

Actúa como Presidente de la sesión la señoría Jessica Tatiana Lizano Cheza, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el señor Cristian John Duncan Chacac, en su calidad de Gerente General representante legal de la compañía.

El presidente, dispone al secretario que conste el quórum asistente. El secretario le informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente propone a los asistentes reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes, si están de acuerdo en que la junta sea universal, sin convocatoria previa de conformidad a unanimidad y se instala la junta como Universal, quienes indican que aceptan por lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguientes puntos:

- 1.- Autorizar a uno de los socios para que transfiera sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar al cedente y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Cristian John Duncan Chacac, para que realice la transferencia de sus participaciones en los siguientes términos:

A favor de la señoría Jessica Tatiana Lizano Cheza, transfiriere 30.595 participaciones de un dólar de valor cada una.

A favor del señor Cesar Enrique Espejo Chin, transfiriere 8.269 participaciones de un dólar de valor cada una; y,

A favor del señor John Humberto Duncan Barahona, transfiriere 2.481 participaciones de un dólar de valor cada una.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al cedente y a los cesionarios, para que suscriban la escritura pública de transferencia de participaciones respectivas, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 12h00.

Cristian John Buncan Chalcac
SECRETARIO

Cristian John Buncan Chalcac
Socio

Jessica Tatiana Lizano Cheza
PRESIDENTE

Jessica Tatiana Lizano Cheza
Socia

CERTIFICACIÓN

Yo, Cristian John Duncan Chalacan, en mi calidad de Gerente General de la compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 11 de septiembre del 2017, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al socio señor Cristian John Duncan Chalacan, para que transfiriera sus participaciones en los siguientes términos: A la señorita Jessica Tatiana Lizano Cheza, 30,595 participaciones. Al señor Cesar Enrique Espejo Chin, 8,269 participaciones; y, al señor John Humberto Duncan Barahona, 2,481 participaciones de un dólar de valor cada una.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Cristian John Duncan Chalacan
GERENTE GENERAL
SEGCOMPRI CIA. LTDA.





Factura: 002-002-000000489

20171701005001382



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701005001382

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA SEGOMPRI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOJA: 40962-1

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DUNCAN CHALACAN CRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS
JOHN	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
LIZANO CHEZA JESSICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
TATIANA	
ESPEJO CHIN CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DUNCAN BARAHONA JOHN	POR SUS PROPIOS DERECHOS
HUMBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	CÉDULA
1725691412	1707498141
1716823909	1717668147

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P04558

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 3000-DP17-2017-MP

10. 11. 1918

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA

QUINTA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el quince de septiembre del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., celebrada el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Patricio Terán Granda, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número 3000-DP17-2017-MP, de fecha siete de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte y cinco de septiembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

Notaria Tercera del Cantón Quito.

ENCARGADA DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.



ESPACIO
EN
BLANCO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE
 REGISTrador MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

EL CEDENTE TRANSFIERE 41345 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1155 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE MAYO DE 1996.-

3. DATOS ADICIONALES:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /15/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGCOMPRI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NÚMERO DE REPETITORIO:	47480
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	860
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

LIMITADA

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRAMITE NÚMERO: 61875	
-----------------------	--



724